



exentó del pago de impuestos mientras construían su casa, y lo que provocó fue un sinnúmero de construcciones no terminadas, comentó.

El emprendimiento es una necesidad no sólo de los jóvenes, también es importante para los adultos. Incluso, dijo, “hay un rango de edad en el que uno se vuelve incontratable; aun con la acumulación de experiencia, conocimiento y empuje, las personas mayores no encuentran empleo y el emprendimiento podría ser su única oportunidad de trabajo, de continuar siendo productivos”.

En 2016, Gertie Agraz realizó un estudio con base a encuestas a 2 mil 199 personas de 950 empresas en el Inadem e información del Global Entrepreneurship Monitor (GEM). Entre los datos que la empresaria e investigadora destaca se encuentra que la gran mayoría de los emprendimientos se hacen en equipo y que la edad promedio de los emprendedores es de 36.77 años, casi 37.

A partir de este estudio, le dijo a la diputada Gradías, se puede definir mejor el enfoque que se debe dar a los apoyos para emprendedores y cuáles darían mejores resultados en cuanto a impacto y permanencia de las empresas, “que no salgan a competir en sectores muy saturados, de muy poca tecnología, muy poca innovación”.

De acuerdo a su estudio, el 45.8% de los emprendedores tiene entre 18 y 33 años; más del 53% son mayores de 33 y 16% tiene más de 50 años al momento de crear su emprendimiento.

En su momento, dijo, ha habido muchos programas dirigidos a jóvenes a partir de los 18 años,

independientemente del tipo de proyectos, pero, en el caso de su estudio, que es reciente, son los adultos quienes están creando una empresa –o la tienen de reciente creación–, en los niveles que van desde los 30 incluso hasta los 60 años.

Consideró que en las gráficas por lo regular existen barras altas para emprendedores de edades tempranas, entre 18 y 24 años, que aún es edad

escolar, pero ya acumulados, es en los siguientes rangos de edad donde está el grueso de la gente que está emprendiendo, cuando ya terminaron una carrera profesional.

“En el acumulado, son más los que emprenden después de los 33 y menos quienes lo hacen entre 18 y 25 años. El 85% de los emprendedores empezó a partir de los 26 años”, reiteró.

La propuesta

En su exposición de motivos, la diputada Nitzia Gradías, presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el Congreso de Sonora, argumentó que un ecosistema emprendedor exitoso debe conceptualizar la actividad emprendedora como un proceso que por un lado impulsa el desarrollo personal y profesional y, por el otro, hace más competitiva a una región. En este sentido, el emprendimiento no se entiende solamente como una política pública vertical del sector económico, sino como una política transversal de desarrollo humano. Entre los pilares de tal ecosistema destacó el reconocimiento social de la persona emprendedora; la vinculación con el sistema educativo y de generación de conocimiento; la simplificación y reducción de trámites para la apertura de nuevos negocios y lanzamiento de nuevos productos, servicios o plataformas; la participación de los sectores público, privado y social en el asesoramiento, formación y acompañamiento del emprendedor; el establecimiento de condiciones óptimas de acceso al financiamiento y capital de riesgo.

“Con la presente iniciativa pretendemos motivar e incentivar la actividad empresarial de los jóvenes, estableciendo condiciones que les permitan competir en un mercado cada vez más desarrollado”, dijo.

Es urgente contar con una política pública transversal de fomento al emprendimiento juvenil, en la que participen los tres poderes, los tres niveles de gobierno y los sectores educativo y empresarial para impulsar una cultura emprendedora, así como una serie de instrumentos, mecanismos, responsabilidades e incentivos que permitan generar un ecosistema emprendedor que dé paso al incremento del porcentaje de emprendimientos juveniles y ayude a disminuir la mortandad de esos proyectos durante los primeros años de operación.

Se deben desarrollar entre los jóvenes las competencias empresariales, la información, el asesoramiento y apoyo financiero que precisan para convertirse en empresarios de éxito, insistió.

El emprendimiento juvenil debe de ser reforzado y estimulado, pues son personas que con sus ideas frescas y novedosas pueden irrumpir en el mercado, con empresas y negocios que dinamicen la actividad económica de Sonora y hagan más competitiva la región Sonora-Arizona.

El objeto de la Ley de Fomento al Emprendimiento Juvenil es hacer políticas públicas transversales y

establecer las bases, instrumentos y mecanismos para el fomento y protección de la actividad emprendedora, la innovación y el talento empresarial de la juventud sonorenses.

Pretende promover el crecimiento económico del estado, contribuir a la generación de un entorno favorable para la innovación y el desarrollo de ecosistemas de negocios que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social de los sonorenses.

La Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (Fideson) estará a cargo del financiamiento para los proyectos emprendedores, el cual no será a fondos perdidos, pero se buscarán mejores condiciones para los usuarios, precisó.

Participarán el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ) en el Estado para formular y ejecutar políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de la juventud. De igual forma, las secretarías de Economía, del Trabajo, de Educación y Cultura, de Hacienda y los gobiernos municipales.

Su propuesta incluye incentivos fiscales, el establecimiento de tasas preferenciales en el pago de los actos o contratos, tales como los trámites notariales para la constitución de las empresas, y preferencia en la obtención de beneficios y apoyos para emprendedores que desarrollen proyectos de alto valor agregado, concluyó.

